

# **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2014**

## **1. Bases de presentación.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables, tanto de carácter presupuestario como financiero y han sido formuladas con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera, del resultado y liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, creado por Ley 26/1997, de 26 de diciembre. A partir del 1 de enero de 2005 y según lo dispuesto en el artículo 15 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se produce la adscripción de los bienes, obligaciones y derechos del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. Estas cuentas se presentan siguiendo la normativa vigente.

## **2. Principios contables.**

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2014 se han seguido los principios de contabilidad generalmente aceptados, recogidos en la Orden 2277/1996, de 9 de octubre, del Consejero de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, y en la Resolución 433/1998, de 9 de diciembre, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

## **3. Normas de valoración.**

Las masas patrimoniales de activo y pasivo, los gastos e ingresos y los resultados del ejercicio se han contabilizado atendiendo a los criterios y reglas de aplicación obligatoria de operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales, que se detallan, como desarrollo de los principios contables, en la Orden 2277/1996, de 9 de octubre, del Consejero de Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

## **4. Comparación de la información.**

De acuerdo a la legislación vigente, las cuentas anuales se deben presentar, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior. En consideración al principio de uniformidad no se han modificado los criterios de contabilización durante el ejercicio 2014 respecto al periodo anterior, por lo que las cifras de ambos periodos son comparables.

## **5. Cuentas Anuales.**

Las Cuentas Anuales comprenden:

- El Balance de Situación.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

**CUENTAS ANUALES 2.014**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
EJERCICIO 2.014**

# 1. EL IMIDRA

## Funciones del IMIDRA

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre; BOCM de 30 de diciembre de 1997, que está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A partir del 1 de enero de 2005 y según lo dispuesto en la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, es el resultado de la unión del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA) y del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA).

El IMIDRA integra los recursos de ambos Institutos y, al mantenerse bajo una misma dirección, evita duplicidades o divergencias en las estrategias y políticas internas a seguir; con ello se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la realización de ensayos o la transferencia de tecnología sino también poniéndolas al servicio de la investigación en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

Son fines del IMIDRA:

1. Realizar, fomentar e impulsar la investigación en los ámbitos agrario y alimentario.
2. Promover el desarrollo integral del medio rural.
3. Colaborar con otras entidades para la realización de actividades comunes.
4. Gestionar las fincas agrarias de la Comunidad de Madrid.
5. Gestionar los laboratorios agrarios de la Comunidad de Madrid.

### 1.1. FUNCIONES DEL IMIDRA

- Promover, coordinar y realizar proyectos de investigación propios o concertados en el sector primario y en las industrias asociadas.
- Apoyar la calidad y seguridad de los productos agrarios.
- Contribuir al conocimiento del medio rural.
- Fomentar la mejora de la gestión y la producción de las actividades agrarias y agroalimentarias, para elevar la competitividad del sector en la Comunidad de Madrid.
- Realizar y promover estudios acerca de los sectores agrario y agroalimentario.
- Transferir los resultados de la investigación.
- Fomentar las relaciones y la coordinación con otras instituciones científicas nacionales e internacionales.
- Organizar programas y actividades de promoción, formación y divulgación científica y técnica.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y suministrar asistencia técnica a empresas, órganos de la administración, asociaciones, empresas, cooperativas y autónomos del sector

- agrario.
- Contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico.

## Órganos de gobierno

El Instituto cuenta con tres órganos de gobierno: el Consejo de Administración, su Presidente y el Director Gerente.

La composición del Consejo de Administración del IMIDRA es la siguiente (Acuerdo de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno):

Presidente del Consejo de Administración:

Titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vicepresidente del Consejo de Administración:

Titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vocales por el ejercicio de su cargo:

El Titular de la Secretaría General del Consejo de Gobierno.

El Titular de la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad

El Titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Titular de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Titular de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Titular de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Empleo.

El Titular de la Dirección Gerencia del Canal de Isabel II.

## Estructura Orgánica del IMIDRA

El IMIDRA se estructura en diversos Departamentos y posee entre sus dependencias laboratorios y fincas dedicadas a la explotación y transferencia tecnológica. Desarrolla una serie de líneas de trabajo con carácter prioritario definidas por las demandas del sector agrario y alimentario en la Comunidad de Madrid.

### 1.3.1. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA

El Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, tiene como objetivos prestar un apoyo directo al sector agrícola madrileño y fomentar la relación entre el agricultor y el mundo experimental, con el propósito de conseguir explotaciones sostenibles medioambientalmente, que nos provean productos saludables, de calidad y todo ello de manera compatible con la rentabilidad económica.

A través de este departamento, el IMIDRA pone a disposición de los agricultores un equipo multidisciplinar de expertos en sanidad vegetal, propiedades físicas de suelos (fertilidad, estructura, erosión, etc...) y cultivos extensivos (malherbología, técnicas de laboreo, agricultura ecológica, nuevas variedades, etc...), cuyo trabajo se centra en la aplicación a las explotaciones madrileñas de los resultados logrados en la experimentación que se realiza en estos ámbitos.

Junto con el resto de departamentos de investigación se llevarán a cabo foros de encuentro y debate con los diferentes agentes implicados en la agricultura madrileña para detectar necesidades, promover vínculos de colaboración y participación en proyectos innovadores que mantengan y potencien el valor añadido de los productos que se obtienen de nuestro entorno rural.

Líneas de actuación:

Análisis, diagnóstico de plagas y enfermedades de los cultivos.

Caracterización y asesoramiento para la regeneración de suelos agrarios en zonas afectadas por la erosión o manejos inadecuados.

Estudio de nuevas variedades de cultivos herbáceos extensivos.

Técnicas de laboreo aplicadas a cultivos extensivos.

Agricultura ecológica en cultivos extensivos.

Malherbología: Análisis, diagnóstico y tratamientos recomendados.

#### **Laboratorio Regional de Sanidad Vegetal:**

El Laboratorio Regional de Sanidad Vegetal de la Comunidad de Madrid es concebido como un servicio público, capaz de asegurar y proporcionar un apoyo técnico necesario en las acciones oficiales de seguimiento, evaluación y análisis del estado sanitario de los cultivos de la Comunidad de Madrid, incluidas las plagas y patógenos de cuarentena. La instalación ofrece un servicio de diagnóstico, caracterización epidemiológica y tratamiento y control de



las principales plagas y enfermedades que afectan a los diferentes cultivos de interés agronómico en nuestra región.

### **1.3.2. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL**

Desde este Departamento se abordan estudios y actuaciones relacionadas con la sostenibilidad de la producción agraria, la tecnología de cultivos no alimentarios y la gestión integral de los recursos naturales en el medio rural desde la óptica del respeto medioambiental, del mantenimiento y mejora de las zonas rurales, de la fijación de la población en las mismas y del conocimiento de nuevas posibilidades y nuevos cultivos alimentarios que incrementen las rentas agrarias.

Las líneas de investigación desarrolladas en el Departamento son las siguientes:

- Agroecología y Etnobotánica.
- Biotecnología vegetal.
- Conservación de suelos, descontaminación de suelos y gestión de residuos.
- Cultivos agroenergéticos.
- Cultivos ornamentales.
- Ecosistemas forestales.

#### **Laboratorio de suelos:**

Objetivo: Evaluación de la fertilidad de suelos agrícolas y la composición físico-química de los mismos. Es un instrumento orientado a dar servicio a cooperativas, agricultores e instituciones de la Comunidad de Madrid.

Líneas de actuación:

- Analítica de suelos.
- Recomendaciones de enmiendas y abonados.
- Apoyo al cumplimiento de las medidas agroambientales en vigor.
- Recomendaciones en siembras y plantaciones.

### **1.3.3. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN AGROALIMENTACIÓN**

La investigación de este Departamento va encaminada fundamentalmente a las necesidades planteadas por las empresas cuya finalidad es procesar materias primas de origen agrícola para obtener productos alimenticios, así como a la recuperación, caracterización y mejora de la calidad de alimentos tradicionales en la Comunidad de Madrid.

Madrid, con cerca de 6 millones de habitantes, destaca como importante centro de concentración de la oferta y la demanda, lo que conlleva, por parte de este Instituto, un

manifiesto interés en todas aquellas líneas de investigación que potencien y estudien la alimentación.

Entre sus áreas de investigación se encuentran:

1. La enología y la viticultura, con la importancia que tiene, para el país de mayor superficie de viñedo del mundo, la obtención de vinos de calidad y la conservación y estudio de las variedades autóctonas de vid.
2. El empleo de técnicas de biología molecular para la detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas.
3. La evaluación de alimentos de cara a la calidad y la seguridad alimentarias, así como aspectos de funcionalidad de ciertos alimentos y subproductos de origen agrícola.
4. La selección de levaduras autóctonas de gran valor cara a la vinificación.
5. El desarrollo y la aplicación de protocolos específicos de análisis sensorial de alimentos.

Líneas de investigación:

- Viticultura.
- Enología.
- Microbiología enológica.
- Biología molecular.
- Calidad de alimentos.
- Nuevos cultivos de interés alimentario.
- Mejora y conservación de cultivos tradicionales.
- Patología vegetal.

### **Laboratorio alimentario:**

Objetivo: Certificación de la calidad de los vinos y aceites de Madrid, con el fin de contribuir a su promoción y a la mejora de su comercialización

Líneas de actuación:

- Análisis de mostos, vinos, vinagres, aceitunas y aceite de oliva virgen a bodegas, almazaras y particulares.
- Expedición de contraetiquetas y control de calidad para el Consejo Regulador de D.O. Vinos de Madrid (laboratorio acreditado).
- Catas oficiales de aceites de oliva virgen de Madrid, mediante el " Panel Oficial de Catadores de Aceites de Oliva Virgen de la Comunidad de Madrid" (Autorizado por el MAPA para catas en la UE).
- Estudios de calidad en aceites de oliva virgen y vinos de Madrid; Cursos de análisis organolépticos de aceites de oliva.

### **Laboratorio de Biología Molecular:**

El Laboratorio de Biología Molecular del IMIDRA realiza la extracción del ADN de variedades de vid y diversos análisis basados en marcadores moleculares tipo microsatélites con el objetivo principal de la identificación de variedades de vid.

Para realizar el análisis de discriminación de una variedad, se cuenta con una base de datos que incluye la información de las accesiones mantenidas en el Banco de Germoplasma de Vid de El Encín (3.621 accesiones que engloban: 1.754 variedades de una para vinificación, 489 variedades de consumo de uva de mesa, 848 portainjertos de vid, 107 híbridos productores directos y 423 accesiones silvestres de vid).

### **1.3.4. DEPARTAMENTO TÉCNICO AGRÍCOLA FORESTAL**

El área agroforestal del IMIDRA se ocupa de la gestión y explotación de las fincas y viveros del Instituto, coordinando los medios materiales y humanos que se invierten en ellos, sirviendo como soporte a numerosos proyectos.

En la gestión se da prioridad a las actividades de demostración y transferencia al sector agrario, a través de cultivos y ensayos demostrativos, asesoramientos o producción directa de planta agrícola, forestal y ornamental.

### **FINCA EL ENCÍN**

Dirección: Finca "El Encín" Crta. NII, Km. 38,2 Alcalá de Henares (Madrid).

Objetivo: Finca experimental donde se desarrolla una importante actividad investigadora al servicio del sector agrario y alimentario.

Líneas de actuación:

- Mantenimiento del Banco de Germoplasma de Vid.
- Ensayos de agricultura de conservación de cereales y leguminosas.
- Ensayos de agricultura ecológica de cereales y leguminosas.
- Ensayos de cultivos agroenergéticos.
- Conservación de la colección de variedades de cereales, leguminosas y variedades autóctonas de interés hortícola.
- Ensayos demostrativos de cereales y leguminosas.
- Ensayos para la evaluación de las emisiones gaseosas (óxidos de nitrógeno y amoníaco) en suelos agrícolas.
- Colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid.

- Ensayos de cultivos ornamentales.
- Actividades y ensayos en el Espacio Natural Protegido “Soto del Henares”.
- Actividades de divulgación y demostración: Centro de Interpretación de la Naturaleza, Museo Ampelográfico.
- Ensayos de patología vegetal.
- Ensayos de especies silvestres de uso alimentario.

### **C.T.T. LA ISLA**

Dirección: Ctra. Madrid – Valencia Km 22. Arganda del Rey (Madrid)

Objetivos: Finca experimental en la que se llevan a cabo actividades de investigación y ensayos demostrativos para su posterior transferencia a los agricultores.

Producción de plántulas de frutales y plántulas hortícolas de alta calidad varietal y libre de virosis.

Producción de planta forestal, repoblación y ornamental

Líneas de actuación:

- Demostraciones de cultivo hidropónico y de fertirrigación.
- Ensayos de nuevas técnicas de riego.
- Ensayos de cultivos alternativos.
- Puesta a punto de técnicas de enraizamiento, producción y manejo de planta forestal.
- Ensayos demostrativos de aplicación de fertilizantes y herbicidas.
- Actividades de formación y divulgación.

### **C.T.T. EL SOCORRO**

Dirección: Ctra. M-404 (Chinchón – Belmonte del Tajo) Km 65,5

Objetivos: Centro Vitivinícola para la transferencia tecnológica al sector.

Líneas de actuación:

- Experimentación y demostración de las técnicas más avanzadas en el cultivo del viñedo y la elaboración del vino.
- Actividades de formación y divulgación (catas de uvas, catas de vinos, jornadas de puertas abiertas....).
- Cursos.

### **C.T.T. LA CHIMENEA**

Dirección: Ctra. De Chinchón a Villacanejos M -305. Aranjuez (Madrid).

Objetivos Ganaderos:

- Cría y producción de las razas ovinas autóctonas de la Comunidad de Madrid (Rubia de El Molar, y Colmenareña).
- Producción de ejemplares de mini-pig destinados a la experimentación biomédica.

**Objetivos Agrícolas:**

- Centro de olivicultura para la transferencia tecnológica del sector.

**Líneas de actuación Ganaderas:**

- Entrega de reproductores selectos de ovino.
- Centro de Testaje.
- Actividades de formación y divulgación.
- Mantenimiento de tres líneas genéticas homocigóticas de cerdos mini-pig en pureza.

**Líneas de actuación Agrícolas:**

- Ensayos demostrativos de técnicas de cultivo en el olivar con la colaboración EUIT Agrícolas de la UPM.
- Ensayos demostrativos de agricultura de conservación en cereales.
- Ensayos de agricultura ecológica de cereales y leguminosas.
- Ensayos de valor agronómico de cereales y leguminosas.
- Proyectos de investigación.

**Actividades de formación y divulgación:**

- Colaboración con la Granja Escuela “La Chimenea” de la Consejería de Educación.
- Colaboración con el Centro 3D de Aracove.

**CENTRO DE MANTENIMIENTO DE LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ**

Dirección: C/ de las Aves s/n. Aranjuez (Madrid)

Objetivos: Mantenimiento, conservación y restauración de los paseos arbolados y huertas de los sotos históricos de Aranjuez.

**Líneas de actuación:**

- Producción de planta forestal para mantenimiento y mejora de los paseos arbolados.
- Mantenimiento del sistema de riego tradicional por caceras.

## **VIVERO DE “EL ESCORIAL”**

Dirección: Avda. Castilla 44. El Escorial (Madrid)

Objetivos: Producción de planta forestal de alta calidad varietal y libre de virosis para abastecimiento de las vías pecuarias y reforestación de tierras agrarias de la Comunidad de Madrid.

### **1.3.5. DEPARTAMENTO GANADERO**

Las funciones básicas de este departamento se pueden resumir en:

- Elaboración de planes de saneamiento y mejora en los distintos núcleos.
- Análisis de las necesidades de producción.
- Elaboración de planes y proyectos de mejora.
- Dirección técnica de los centros ganaderos.
- Estudio de nuevas tecnologías de producción ganadera.
- Mantenimiento y control de los programas aplicados.
- Gestionar técnicamente el CENSYRA.

### **C.T.T. RIOSEQUILLO**

Dirección: Autovía del Norte A-1 Km 74. Buitrago de Lozoya (Madrid)

Objetivos: Mejora genética y selección del ganado vacuno de raza Avileña- Negra Ibérica. Ganadería ecológica.

Líneas de actuación:

- Entrega de reproductores selectos a explotaciones ganaderas.
- Actividades de formación y divulgación

### **CENTRO DE SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN ANIMAL “CENSYRA”**

Dirección: Ctra. De Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, Km 1,3

Objetivos: Instrumento de apoyo en la mejora genética y selección de especies y razas.

Líneas de actuación:

- Reproducción animal
- Control Lechero
- Centro de Testaje
- Test de paternidad

## CENTRO DE EXPOSICIONES

Dirección: Ctra. De Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, Km 1,3.

Centro destinado a la celebración de ferias y exposiciones agrarias y de desarrollo rural.

### 1.3.6. DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA

El Departamento de Transferencia tiene los siguientes objetivos:

- Identificar las necesidades tecnológicas de los sectores agrario, agroalimentario y medioambiental de la Comunidad de Madrid y favorecer la transferencia de conocimiento y tecnología hacia los mismos.
- Ordenar los resultados científicos y técnicos generados por los grupos de investigación del IMIDRA y externos, evaluar su potencial de transferencia y difundirlos entre los agentes correspondientes de los sectores implicados, como respuesta a las necesidades detectadas.
- Promover la generación de conocimiento básico y aplicado y su traslado a la innovación, atendiendo a las necesidades de los sectores destinatarios.

Para ello las actividades principales de este Departamento son:

- Recopilación y ordenación de la información científica y técnica generada por el IMIDRA.
- Vigilancia Tecnológica para el conocimiento de las líneas de investigación y otras actuaciones de organismos públicos y empresas líderes en los sectores agrario, alimentario y medioambiental, con objeto de establecer sinergias e identificar oportunidades y tecnologías emergentes para dichos sectores en la Comunidad de Madrid.
- Transferencia de conocimientos y de resultados de investigación a través de:
  - Organización y financiación de Cursos de Transferencia Tecnológica Agraria.
  - Elaboración de publicaciones, folletos y material divulgativo en general.
  - Organización de eventos, foros, seminarios y jornadas técnicas.
  - Asistencia técnica a empresas y particulares.

Todos los aspectos administrativos del Instituto se gestionan desde la **Secretaría General**.

### Nº PUESTOS PERSONAL IMIDRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ALTO CARGO	1
FUNCIONARIO	93
LABORALES	220
TOTAL Nº DE PUESTOS .....	314

#### LABORALES EVENTUALES

- CONTRATADOS DOCTORES	-
- CONTRATADOS BECARIOS	5
- CONTRATADOS OBRA O SERVICIO	7
TOTAL Nº DE CONTRATOS.....	12

#### DESGLOSE PERSONAL FUNCIONARIO

A30	1
A29	-
A28	8
A26	14
A25	10
A23	2
A22	14
B22	4
B20	9
B18	1
C18	5
C16	3
C14	3
D18	-
D14	9
D12	4
E12	4
E10	2

**TOTAL Nº DE PUESTOS PERSONAL FUNCIONARIO 93**

#### DESGLOSE PERSONAL LABORAL

A/Nivel10	12
A/Nivel 9	2
B/Nivel 7	2
A/Nivel 6	2
B/Nivel 6	3
A/Nivel 5	8



B/Nivel 5	14
B/Nivel 4	81
A/Nivel 3	4
B/Nivel 3	56
C/Nivel 2	4
B/Nivel 1	24
C/Nivel 1	8

**TOTAL Nº DE PUESTOS PERSONAL  
LABORAL 220**

## Personal en formación

El personal que está en proceso de formación en el IMIDRA se vincula mediante becas obtenidas en convocatorias públicas de formación de personal investigador. Además de las becas nacionales o internacionales a que pueden acceder, el IMIDRA tiene una convocatoria propia anual en la que concursan licenciados e ingenieros que deseen iniciar su carrera investigadora (becas de personal investigador en formación) o de formación de tecnólogos.

El número de becarios en fase de formación en el año 2014 ha sido el siguiente:

IMIDRA F.P.I.	6
INIA F.P.I.	2
IMIDRA tecnólogos	11
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

Parte de la formación que imparte el IMIDRA son los **23 estudiantes en prácticas** de Ciclo Superior de Educación Secundaria, además de estudiantes en ciclo formativo superior. Estos alumnos tienen previsto en su plan docente la permanencia en un centro laboral (empresarial o de investigación) durante un trimestre. En ese tiempo el contacto entre los tutores de los alumnos y los investigadores del IMIDRA es continuo para alcanzar los objetivos docentes deseados.

Dentro del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con una duración de 380 horas, período en el que el alumno completa su formación directamente en los distintos centros de trabajo del IMIDRA, con las oportunas tutorías por parte de este centro docente. Para la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se requiere firmar el correspondiente Convenio de Colaboración entre el centro docente y el IMIDRA. También hemos recibido **24** alumnos de la Universidad Complutense, Alcalá, Rey Juan Carlos y Autónoma de prácticas.

## **2. RESULTADOS DE ACTIVIDAD**

### **2.1. PROYECTOS I+D EN INVESTIGACIÓN**

A continuación se citan los **proyectos de investigación** desarrollados en el Instituto, citando su referencia, título del proyecto y coordinador:

CODIGO	NOMBRE	COORDINADOR
RTA2011-0095	Caracterización enológica de variedades no tradicionales en la D.O. "Vinos de Madrid". Utilización de sensores electrónicos portátiles en el control de la elaboración de vinos.	Juan Mariano Cabellos Caballero
RTA2012-0059	Manejo del riego deficitario en olivo superintensivo en el Centro de España.	Cristina de Lorenzo Carretero
RFP2013-00007	Colección de vides de El Encín.	Gregorio Muñoz Organero
AGL2013-47400-C4-1-R	Embriogénesis somática en alcornoque, encina y pino piñonero como herramienta para su mejora genética y epigenética.	Mariano Toribio Iglesias.
FP14-OLI	Estudio de optimización del riego en olivar intensivo en la Comunidad de Madrid. Obtención del coeficiente de cultivo y efecto de la producción y calidad del aceite.	Cristina de Lorenzo Carretero
FP14-ALI	Colaboración con explotaciones, industrias agroalimentarias y restauradores de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de nuevas propuestas de alimentación con criterios de calidad y salud.	Cristina de Lorenzo Carretero
RTA2010-101	Selección clonal de la variedad de vid "Moscatel de grano menudo" en la Comunidad de Madrid	Gregorio Muñoz Organero
FA1003-COST	East-West Collaboration for Grapevine Diversity Exploration and Mobilization of Adaptive	Gregorio Muñoz Organero
RM2010-009	Identificación, caracterización y conservación de levaduras aisladas en viñedos y bodegas ecológicas en la Comunidad de Madrid.	Teresa Arroyo Casado
CTM2010-20617	Estabilización in situ de metales pesados en suelos mediante la aplicación de nanopartículas de FE. Impacto de la tecnología sobre la funcionalidad del suelo.	Carmen Lobo Bedmar.
RTA2010-097	Calidad potencial del aceite de oliva virgen elaborado con variedades de aceituna de la zona centro en cultivo convencional, determinación del momento óptimo de recolección, elaboración de coupages y análisis de preferencias del consumidor	M <sup>a</sup> Angeles Pérez Jiménez
RF2012-0027	Documentación y caracterización y racionalización del germoplasma de vid prospectado y conservado en España. Creación de una colección nuclear.	Gregorio Muñoz Organero
AGL2010-22292	Mejora de protocolos de regeneración por embriogénesis somática en pino piñonero, encina y alcornoque	Mariano Toribio Iglesias
RTA2012-0082	Producción autosostenible biocombustibles sólidos	Pedro Mauri Ablanque
AGL2012-39929	Reducción de la fertilización mineral en sistemas de laboreo convencional y de conservación en secano semiárido. Efectos sobre los cultivos y la vegetación arvense.	Luis Navarrete Martínez
FP13-QUES	Análisis de la calidad del queso de la C.M., puesta a punto de un protocolo que permita describir el producto desde punto de	Eugenio Miguel Casado

	vista físico-químico, microbiológico y sensorial.	
<b>FP13-MARC</b>	Establecimiento de un laboratorio de muestras externo para la identificación mediante marcadores moleculares tipo microsatélites de variedades de vid.	M <sup>a</sup> Teresa de Andrés Domínguez
<b>FP13-BOD</b>	Apoyo de la Bodega Experimental El Encín a proyectos de investigación en la elaboración de vinos experimentales y de promoción institucional	Mariano Cabellos Caballero
<b>FP13-CERV</b>	Elaboración de cerveza artesanal de calidad organoléptica, nutricional y saludable con levaduras autóctonas de la Comunidad de Madrid	Teresa Arroyo Casado
<b>FP12-CG</b>	Conservación de material genético forestal y clonación de árboles singulares de la Comunidad de Madrid.	Jesús alegre Alvaro
<b>FP13-APL</b>	Aplicación de residuos orgánicos en la fertilización de cultivos de la Comunidad de Madrid.	Carmen Lobo Bedmar
<b>FP13-MINI</b>	Genotipado y clasificación en los diferentes haplotipos de cerdos miniatura (minipig) y su relación con las características fenotípicas y las curvas de crecimiento, mejora de las actividades ligadas a la producción, reproducción y manejo de estos animales.	Carolina Mancho Alonso
<b>FP13-CLON</b>	Conservación de material genético forestal y clonación de árboles singulares de la Comunidad de Madrid	Jesús Alegre Álvaro
<b>FP13-CONT</b>	Aplicación de estrategias biológicas para la remediación de un emplazamiento contaminado procedente de una actividad industrial	Carmen Lobo Bedmar
<b>FP13-ENER</b>	Mantenimiento e implantación de nuevas plantaciones energéticas: puesta a punto de especies forestales y perennes herbáceas	Pedro Mauri Ablanque
<b>FP13-JARD</b>	Producción de especies de jardinería sostenible. Jardín sostenible piloto	Juan Ruiz Fernández
<b>FP13-ICV</b>	Influencia de las cubiertas vegetales en viñedo sobre los flujos de agua por escorrentía y la exportación de nutrientes.	Ramón Bienes Allas
<b>FP13-IE</b>	Investigación de enfermedades asociadas a viñedo, olivar, cereal y sector hortofrutícola en la Comunidad de Madrid; perspectivas, retos y desarrollo de nuevas técnicas de control	Alejandro Benito Barba
<b>FP13-SV</b>	Sanidad Vegetal en la Comunidad de Madrid; adaptación de una estructura de servicio en diagnóstico, epidemiología, control y transferencia al sector.	Alejandro Benito Barba

<b>P13-EMPL</b>	Empleo agrario y agricultura sostenible. Una experiencia piloto en la Comarca Agraria de las Vegas	José Luis Cruz Macein
<b>FP13-LECH</b>	Evaluación de las diferencias estacionales en la composición de leche de ganaderías vacuno, ovino y caprino de la Comunidad de Madrid y divulgación resultados	Santiago Moreno Alcaide

## 2.2. RESULTADOS I+D+I EN INVESTIGACIÓN

A continuación se citan los **resultados de investigación, desarrollo y transferencia** desarrollados en el Instituto.

<b>RESULTADOS</b>	<b>NÚMERO</b>
TRABAJOS DE FIN DE GRADO	<b>6</b>
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	<b>35</b>
ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN PUBLICADOS	<b>8</b>
LIBROS Y CAPITULOS DE LIBROS PUBLICADOS	<b>26</b>
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS (nacionales e internacionales)	<b>79</b>
SEMINARIOS Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, JORNADAS Y EVENTOS	<b>53</b>
JORNADAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL IMIDRA	<b>32</b>
VISITAS CIENTÍFICO TÉCNICAS ATENDIDAS (Asistentes)	<b>789</b>
ANÁLISIS ALIMENTARIO (análisis realizados)	<b>7.022</b>
ANÁLISIS DE SANIDAD VEGETAL (análisis realizados)	<b>3.414</b>
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR (muestras analizadas)	<b>1.404</b>

ANÁLISIS DE SUELO (muestras analizadas)	<b>1.152</b>
MATERIAL VEGETAL ENTREGADO	<b>326.983</b>
FINCAS CULTIVADAS (686,33 Has.)	<b>35,43</b>
Viticultura	<b>27,77</b>
Olivicultura	<b>262,44</b>
Cultivos herbáceos	<b>20,13</b>
Frutales + hortícolas	<b>35,22</b>
Forestal y jardinería	<b>146,66</b>
Pasto	<b>145,24</b>
Barbecho	
ENTREGAS DE REPRODUCTORES (ovino, bovino)	<b>55</b>
ENTREGA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (Porcino)	<b>161</b>
DOSIS SEMINALES CONSERVADAS	<b>288.578</b>
MUESTRAS DE LECHE REALIZADAS	<b>109.028</b>
PASEOS ARBOLADOS MANTENIDOS (Km.)	<b>30-32</b>

### 3. ESTADO OPERATIVO

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2014 ascienden a un total de 12.657.755,67 euros, con la siguiente distribución por capítulos:

-Capítulo 1. Gastos de personal.....	8.889.335,54
-Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios...	2.232.281,94
-Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	128.250,97
-Capítulo 6. Inversiones reales.....	1.403.087,22
-Capítulo 8. Activos financieros.....	4.800,00

Dentro de las obligaciones reconocidas por el Organismo destacan, en primer lugar, los gastos de personal, al igual que ocurre en otros organismos públicos donde la partida de personal es la más elevada. Otro gran apartado corresponde al capítulo 6 donde destacan, por encima de todos, los gastos relativos a la financiación de los proyectos de investigación que se desarrollan en el centro y a la financiación por parte de diversos organismos, entre los que se encuentran el Ministerio de Economía y Competitividad, el INIA, otros Ministerios, etc., de la contratación de doctores, y que suponen un total de 1.187.196,15 euros. También es de destacar los gastos relativos al capítulo 2 del presupuesto de gastos donde se contemplan todos los relativos al mantenimiento de las diversas fincas del Instituto. Respecto al capítulo 4, en él se recogen las obligaciones generadas por las diversas actuaciones de formación: convocatorias anuales de becas de formación de personal investigador y de tecnólogos. En el capítulo 8 se recoge el importe acumulado de los préstamos otorgados por el Instituto a su personal, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo y en el Acuerdo de Funcionarios.

Por lo que se refiere a la ejecución de ingresos del organismo, en 2014 se han reconocido derechos por un total de 12.909.679,80 euros, su distribución ha sido la siguiente:

-Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	86.097,90
-Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	11.185.428,41
-Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.....	83.338,81
-Capítulo 6. Reintegros.....	63,65
-Capítulo 7. Transferencias de capital.....	1.539.088,03
-Capítulo 8. Activos financieros.....	15.663,00

Por lo que respecta al apartado de ingresos, el montante más importante corresponde a las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, procedentes de organismos ajenos a la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de investigación, así como de las transferencias nominativas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Igualmente se ha procedido a realizar un mayor ajuste entre la previsión de ingresos realizada en el ejercicio con la ejecución real del presupuesto de ingresos. Dicho ajuste se ve reflejado en que el porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos respecto a la estimación realizada en la elaboración de los Presupuestos de 2014 es del 101%. Además, se ha procedido a la recaudación en este ejercicio del 66% de los deudores pendientes de cobro a final del ejercicio 2013.

## **4. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.**

### **4.1. Cuadro de financiación.**

El cuadro de financiación se presenta bajo dos aspectos (ANEXOS II y III). El primero refleja los fondos aplicados y los obtenidos durante los ejercicios 2013 y 2014, a fin de poder obtener el aumento o disminución de capital circulante. En este ejercicio 2014 se ha producido un incremento del capital circulante de 227.967,46 euros, al ser los fondos obtenidos menores en ese importe a los aplicados. En cuanto al segundo (Anexo III), presenta en dos columnas los aumentos y disminuciones de partidas contables que han incidido en la Variación del Capital Circulante para 2014.

### **4.2. Remanente de Tesorería.**

El ANEXO IV refleja los recursos del Organismo a 31 de diciembre de 2014. Están constituidos por fondos líquidos o deudores (derechos pendientes de cobro según la terminología contable pública), a los que hay que detraer los acreedores (obligaciones reconocidas); todo ello desglosado por las diversas agrupaciones de la contabilidad administrativa. El Remanente de Tesorería del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario ha sido de 6.148.564,18 euros.

### **4.3. Estado de Tesorería.**

El Organismo carece de tesorería propia y es la Tesorería General de la Comunidad de Madrid la que maneja estos fondos, por lo que los movimientos y saldos correspondientes se reflejan en balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias".

El ANEXO V presenta el flujo de cobros y pagos, desglosados según las agrupaciones de la contabilidad administrativa y siendo completado por las existencias iniciales y finales.

El ANEXO VI presenta los mismos flujos, pero siguiendo las pautas de la contabilidad financiera.



## **5. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

### **5.1. Modificaciones de crédito.**

La mayoría de modificaciones de crédito se corresponden, básicamente, con ajustes del Capítulo 1 y con reajustes en el Capítulo 2, con objeto de atender gastos frente a necesidades imprevistas o mayores de las inicialmente contempladas.

### **5.2. Remanente de crédito.**

Los remanentes de crédito comprometido que figuran en el ANEXO VIII se corresponden con remanentes de crédito no comprometidos, la parte más importante se origina en el Capítulo 1 y a otros Capítulos de presupuesto de gastos que no se pudieron ejecutar en su totalidad en el ejercicio 2014.

### **5.3. Clasificación por programas de gasto.**

El Instituto se configura como un centro presupuestario con un único programa, por lo que el ANEXO IX se configura como un resumen del estado de "Liquidación del presupuesto de gastos".

### **5.4. Ejecución de los proyectos de inversión.**

Los proyectos de inversión que se han llevado a cabo durante el ejercicio se recogen en el ANEXO X, poniendo de relieve la importancia dentro del organismo de los proyectos de investigación, cuya ejecución se desarrolla en el punto 2. También hay que mencionar los proyectos de inversión de conservación de edificios y adquisiciones de maquinaria agropecuaria, entre otros.

### **5.5. Contratación administrativa.**

En el ejercicio 2014 se ha procedido a la adjudicación y prórroga de diversos contratos administrativos y privados por un total de 730.730, 87 euros, cuya relación es la siguiente:

1. Contrato de vigilancia y seguridad de los edificios del complejo agropecuario de Colmenar Viejo, del CCT de la Chimenea de Aranjuez, la Isla de Arganda del Rey y finca El Encín de Alcalá de Henares durante el año 2014.

Expediente número: 10-AT-54.5/2013

Adjudicatario: SASEGUR, S.L.  
Importe prórroga: 408.929,95 euros.  
Fecha prórroga: 28/11/2014.  
Procedimiento: Abierto con criterio precio.

2. Contrato de limpieza de los locales de los distintos centros de trabajo del IMIDRA durante 2014.

Expediente número: 10-AT-63.6/2013  
Adjudicatario: LIMPIEZAS CRESPO. S.A.  
Importe adjudicación: 137.456,00 euros.  
Fecha adjudicación: 04/02/2014  
Procedimiento: Abierto con criterio precio.

3. Contrato de limpieza de los locales de los distintos centros de trabajo del IMIDRA durante el 2015.

Expediente número: 10-AT-29.1/2014.  
Adjudicatario: MOODYS SERVICES –SOLUTIONS, S.L.  
Importe adjudicación: 131.846.44 euros.  
Fecha adjudicación: 10/11/2014.  
Procedimiento: Abierto con criterio precio.

4. Contrato de pólizas de seguros del IMIDRA 2014/2015 (Lote 1: Responsabilidad Civil/Patrimonial)  
Adjudicatario: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
Importe adjudicación: 15.230,00 euros.  
Fecha adjudicación : 05/08/2014.  
Procedimiento: Contrato privado abierto con criterio precio.

5. Contrato de pólizas de seguros del IMIDRA 2014/2015 (Lote 2: Daños materiales).  
Adjudicatario: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.  
Importe adjudicación: 15.984,25 euros.  
Fecha adjudicación : 26/06/2014.  
Procedimiento: Contrato privado abierto con criterio precio.

6. Contratos de pólizas de seguros del IMIDRA 2014/2015 (Lote 3: Automóviles).  
Adjudicatario: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. S.A.  
Importe adjudicación : 21.284,23 euros.  
Fecha adjudicación : 27/06/2014  
Procedimiento: Contrato privado abierto con criterio precio.

## 5.6. Transferencias y subvenciones concedidas.

Durante el ejercicio no se han efectuado transferencias de capital ni subvenciones de capital.

Las subvenciones corrientes concedidas (Anexo XVI) se corresponden con el programa de becas de formación de personal investigador y de tecnólogos que tiene como objetivo la formación de investigadores de calidad. Existe una convocatoria anual de becas con una duración máxima de dos años de beca y dos años de contrato, sometido a la previa obtención del DEA y adecuada a lo establecido en el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación; igualmente existe una convocatoria de becas de tecnólogos, por lo que las becas vigentes en un ejercicio corresponden a varias convocatorias. Se incluyen los gastos de matriculación de los becarios en los cursos de doctorado. La financiación de todos estos gastos de formación la realiza la Comunidad de Madrid íntegramente.

## 5.7. Convenios vigentes en 2014.

### Convenios firmados entre los años 2008 y 2014.

1. Convenio de Colaboración para la distribución presupuestaria del Programa de Actividades de I+D "Regeneración de sistemas forestales de la Comunidad de Madrid" (REGENFOR-CM S2009AMB-1668).

**Fecha de firma:** 21/04/2010      **Fecha de vencimiento:** 21/04/2014

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades de investigación.

**Ingresos:** 25.393,16 € (En dos pagos)

2. Convenio de Colaboración para la distribución presupuestaria de Programas de Actividades de I+D en tecnologías 2009.

**Fecha de firma:** 06/05/2010      **Fecha de vencimiento:** 06/05/2014

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades de investigación.

**Ingresos:** 1.078.350 euros € (Importe de la ayuda que hay que repartir).

3. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario, y Alimentario (IMIDRA) y las organizaciones representativas del sector de la restauración para la innovación gastronómica y la difusión de los productos tradicionales de la Comunidad de Madrid.

**Fecha de firma:** 04/03/2011      **Fecha de vencimiento:** 04/03/2015



**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades de investigación, innovación y fomento.

**Contenido económico:** sin determinar. Desarrollo mediante convenios específicos.

4. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y el grupo VIPS, para la promoción del conocimiento, generación de innovación y utilización de los alimentos de la Comunidad de Madrid en la restauración y gastronomía.

**Fecha de firma:** 27/01/2012      **Fecha de vencimiento:** 27/01/2016

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades de investigación, innovación y fomento.

**Contenido económico:** sin determinar. Desarrollo mediante convenios específicos.

5. Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid e Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

**Fecha de firma:** 18/06/2012      **Fecha de vencimiento:** 19/06/2016

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste.

6. Contrato para la experimentación de sistemas de monitorización y aviso en cultivos de vid y olivo suscrito entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y CUBENUBE.

**Fecha de firma:** 08/02/2013      **Fecha de vencimiento:** 08/02/2016

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades de investigación e innovación.

**Coste:** Sin coste.

7. Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Universidad Camilo José Cela para la realización de actividades formativas y demostrativas en el máster de cocina de autores.

**Fecha de firma:** 13/03/2013      **Fecha de vencimiento:** 13/03/2015

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades formativas.

**Coste:** Sin coste

8. Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la entidad Sanitas, S.A. de Hospitales, Sociedad Unipersonal, para el

desarrollo de actuaciones demostrativas de alimentación y vida saludable para el paciente oncológico.

**Fecha de firma:** 13/12/2013      **Fecha de vencimiento:** 13/12/2015

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Actividades formativas y de fomento.

**Coste:** Sin coste

9. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) para el desarrollo de prácticas académicas externas y trabajos de fin de máster.

**Fecha de firma:** 13/12/2013      **Fecha de vencimiento:** 13/12/2017

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste

10. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) para el desarrollo de un programa de prácticas y trabajos fin de grado.

**Fecha de firma:** 13/12/2013      **Fecha de vencimiento:** 13/12/2017

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste

11. Convenio para el desarrollo de Programas de Cooperación Educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

**Fecha de firma:** 13/12/2013      **Fecha de vencimiento:** 13/12/2014

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable tácitamente por anualidades.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste

12. Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de ganado vacuno de las razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro (ANABE). Para apoyar la conservación, selección, mejora y fomento de la raza y la rentabilidad de sus explotaciones.

**Fecha de firma:** 16/07/2013      **Fecha de vencimiento:** sin fecha

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita.

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento.

**Coste:** Sin coste.

**13.** Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y la Unión de Criadores de toros de lidia, para apoyar la selección y conservación de la raza bovina de lidia.

**Fecha de firma:** 20/05/2013      **Fecha de vencimiento:** sin fecha

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita.

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento.

**Coste:** Sin coste.

**14.** Convenio para el desarrollo de Programas de Cooperación Educativa entre la Universidad Camilo José Cela y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

**Fecha de firma:** 16/01/2014      **Fecha de vencimiento:** sin fecha

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste.

**15.** Convenio Marco de Cooperación Educativa suscrito entre la Universidad Politécnica de Madrid y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.

**Fecha de firma:** 18/03/2014      **Fecha de vencimiento:** sin fecha

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita.

**Objeto:** Prácticas de alumnos.

**Coste:** Sin coste.

**16.** Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el IMIDRA y Bosques sin Fronteras para la realización de un arboreto de árboles singulares.

**Fecha de firma:** 14/11/2014      **Fecha de vencimiento:** 14/11/2015

**Tipo de vencimiento:** Prorrogable expresamente.

**Objeto:** Creación de un arboreto.

**Coste:** Sin coste.

**Convenios vigentes en 2014 firmados con anterioridad a 2008.**

1. Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva (UHU) y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) para la colaboración en el desarrollo de una metodología de muestreo de cubiertas vegetales mediante radiometría de campo como apoyo a la teledetección espacial.

**Fecha firma:** 09/10/2002                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

2. Convenio general de colaboración entre la Universidad de Huelva y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) de la Comunidad de Madrid.

**Fecha firma:** 18/04/2002                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

3. Convenio marco de I+D entre el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria y la Universidad de Castilla la Mancha.

**Fecha firma:** 07/10/2003                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

4. Convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF/ADENA), para el desarrollo conjunto de actividades de educación y divulgación ambiental.

**Fecha firma:** 15/10/2003                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

5. Addenda al convenio de cooperación educativa de fecha 1 de julio de 2004 suscrito entre el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y la Universidad de Alcalá.

**Fecha firma:** 16/11/2004                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

6. Convenio de cooperación educativa entre la empresa Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA) y la Universidad de Alcalá.

**Fecha firma:** 01/07/2004                                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

7. Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Criadores de Limusin para el uso de la

ampliación de las instalaciones del centro de testaje del Centro de Transferencia Tecnológica de “La Chimenea” en Aranjuez, para la selección y mejora de la raza y la rentabilidad de las explotaciones.

**Fecha firma:** 13/04/2005                      **fecha vencimiento:** prórroga tácita.  
**Sin aportación económica.**

8. Addenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario y la Federación Española de Criadores de Limusin para el uso de la ampliación de las instalaciones del centro de testaje del Centro de Transferencia Tecnológica de “La Chimenea” en Aranjuez, para la selección y mejora de la raza y la rentabilidad de las explotaciones.

**Fecha firma:** 11/06/2007                      **fecha vencimiento:** prórroga tácita.

**Sin contenido económico.**

9. Convenio de cooperación académica entre la Universidad Complutense de Madrid, y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario para la realización de un programa de doctorado.

**Fecha firma:** 18/04/2005                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica.**

10. Convenio específico de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario y la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola), para la Cooperación Educativa.

**Fecha firma:** 13/11/2006                      **fecha vencimiento:** prórroga automática  
**Sin aportación económica**

11. Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía e Innovación Tecnológica) y la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), para la realización de “Programas de Prácticas” con alumnos de la E.T.S.I.A. en los centros de transferencia tecnológica gestionados por el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario.

**Fecha de firma:** 19/05/2003                      **fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Objeto:** Prácticas de alumnos.  
**Coste:** Sin coste.

12. Convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario, y la Universidad Autónoma de Madrid, relativo a la colaboración con el programa oficial de postgrado en química agrícola de la UAM

**Fecha firma:** 25/09/2007                      **fecha vencimiento:** prórroga automática.



**Sin contenido económico.**

13. Convenio de colaboración con el Consejo Regulador de la D.O. "Vinos de Madrid" para experimentación y promoción de los vinos de calidad.

**Fecha de firma:** 15/03/2002      **Fecha de vencimiento:** prórroga indefinida  
**Objeto:** Actividades de experimentación y promoción  
**Coste:** Sin coste.

14. Convenio de colaboración con la Sociedad Cooperativa "Recespaña" para el fomento y mejora del cultivo de cereales y leguminosas de calidad en la Comunidad de Madrid.

**Fecha de firma:** 16/11/2000      **Fecha de vencimiento:** prórroga automática  
**Tipo de vencimiento:** prórroga automática  
**Objeto:** Actividades de experimentación y promoción  
**Coste:** Sin coste.

15. Convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid para la forestación de vías pecuarias.

**Fecha de firma:** 07/02/2001      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de mejora de las vías pecuarias  
**Coste:** Sin coste.

16. Convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid para la forestación de terrenos de titularidad municipal.

**Fecha de firma:** 14/06/2002      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de forestación  
**Coste:** Sin coste.

17. Convenio de colaboración con la fundación cristiana para el desarrollo (FUCRIDES) para la realización de prácticas con ingenieros agrónomos.

**Fecha de firma:** 26/04/2000      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de prácticas  
**Coste:** Sin coste.

18. Convenio de colaboración con el S. Regional de Salud de la Comunidad de Madrid para la cría, prod. y distribución de animales de exper. porcino raza mini-pig.

**Fecha de firma:** 1998                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de mejora genética y experimentación  
**Coste:** Sin coste.

19. Convenio de colaboración con Cáritas Diocesanas de Madrid.

**Fecha de firma:** 04/06/1999                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de formación  
**Coste:** Sin coste.

20. Convenio de colaboración con la fundación Banco de Alimentos de Madrid.

**Fecha de firma:** 26/09/2002                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de colaboración  
**Coste:** Sin coste.

21. Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Gitanas para la integración laboral.

**Fecha de firma:** 15/09/1998                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita  
**Objeto:** Actividades de formación  
**Coste:** Sin coste.

22. Convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación Española de Criadores de la cabra murciano-granadina (ACRIMUR) para la selección, mejora y fomento de la raza y la rentabilidad de sus explotaciones.

**Fecha de firma:** 02/01/2006                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga indefinida  
**Objeto:** Actividades de mejora genética  
**Coste:** Sin coste.

23. Convenio de Colaboración con la Asociación de Criadores de Ganado Caprino Raza Guadarrama.

**Fecha de firma:** 1999                      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita  
**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste.

24. Convenio de Colaboración con la Asociación de Criadores de Ganado Ovino Raza Negra de Colmenar.

**Fecha de firma:** 29/04/1999      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste.

25. Convenio de Colaboración con la Sociedad Cooperativa Castellana de Ganaderos.

**Fecha de firma:** 1999      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste.

26. Convenio de Colaboración con la Asociación de Criadores de Ganado Raza Rubia del Molar.

**Fecha de firma:** 1999      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste.

27. Convenio de Colaboración con la Asociación Frisona de Madrid (AFRIDEMA).

**Fecha de firma:** 1999      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste.

28. Convenio de colaboración con la Asociación de Criadores de "Avileña-negra ibérica".

**Fecha de firma:** 19/06/1995      **Fecha de vencimiento:** prórroga tácita

**Tipo de vencimiento:** Prórroga tácita

**Objeto:** Actividades de mejora genética y fomento

**Coste:** Sin coste

## 5.8. Personal.

Las cifras contenidas en el ANEXO XVII sobre gastos de personal, comprenden las retribuciones que se recogen en el Convenio Colectivo y en la Ley de Presupuestos para 2014 incluyendo, aparte de las retribuciones propiamente dichas, las siguientes conceptos:

- Mejora incapacidad laboral transitoria.
- Abono transporte.
- Ayuda cuidado de hijos.
- Ayuda estudio disminuidos y prestaciones asistenciales.
- Vestuario

La distribución del personal por grupos es la siguiente a fecha 31 de diciembre de 2014:

### **Nº PUESTOS PERSONAL IMIDRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ALTO CARGO	1
FUNCIONARIO	93
LABORALES	220

TOTAL Nº DE PUESTOS.....314

LABORALES EVENTUALES	
- CONTRATADOS DOCTORES	-
- CONTRATADOS BECARIOS	5
- CONTRATADOS OBRA O SERVICIO	7

TOTAL Nº DE CONTRATOS.....12

### **DESGLOSE PERSONAL FUNCIONARIO**

A30	1
A29	-
A28	8
A26	14
A25	10
A23	2
A22	14
B22	4
B20	9
B18	1
C18	5
C16	3
C14	3

D18	-
D14	9
D12	4
E12	4
E10	2

**TOTAL Nº DE PUESTOS PERSONAL FUNCIONARIO 93**

**DESGLOSE PERSONAL LABORAL**

A/Nivel10	12
A/Nivel 9	2
B/Nivel 7	2
A/Nivel 6	2
B/Nivel 6	3
A/Nivel 5	8
B/Nivel 5	14
B/Nivel 4	81
A/Nivel 3	4
B/Nivel 3	56
C/Nivel 2	4
B/Nivel 1	24
C/Nivel 1	8

**TOTAL Nº DE PUESTOS PERSONAL  
LABORAL 220**

**Plantilla**

La plantilla total del IMIDRA cuenta con 314 puestos de trabajo:

- Alto Cargo: 1 puesto
- Funcionarios: 93 puestos
- Laborales: 220 puestos
- Eventuales: 12 puestos

**5.9 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.**

Todos los acreedores del Organismo están correctamente clasificados en las diferentes aplicaciones presupuestarias y contables. Según los datos que aparecen en la cuenta 409000 del Balance de Comprobación, el importe total de los acreedores pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 68.472,18 euros, desglosados en ANEXO XVIII.

Junto con la documentación justificativa que acompaña a los anexos, se adjunta, en aquellos casos en que sea necesario y de forma independiente, la información soporte de los apuntes contables realizados en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” en el ejercicio 2014.

#### **5.10. Créditos provisionales.**

El Instituto no posee créditos provisionales concedidos y pendientes de cancelar al cierre del ejercicio.

#### **5.11. Obligaciones de presupuestos cerrados.**

En el ANEXO XX se contempla que no existe ninguna obligación pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014, y que las existentes a 1 de enero se han liquidado durante el ejercicio.

#### **5.12. Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.**

En el ANEXO XXI se indican los importes y naturaleza de los compromisos con cargo a ejercicios futuros, donde se contemplan el arrendamiento de material de transporte derivados de los contratos de “renting” de vehículos del centros, y las becas concedidas en el ejercicio 2014 por un periodo de dos años y diversos contratos laborales con cargo a la partida 64030 “Estudios y proyectos de investigación “.

## **6. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO.**

### **6.1. Proceso de gestión.**

En el ejercicio 2014 se reconocieron derechos por un importe de 12.912.513,17 euros, habiéndose producido la anulación de 2.833,37 euros correspondientes a la regularización contable de ingresos procedentes de arrendamientos o instituciones públicas que se habían reconocido erróneamente o a devoluciones de remanentes de proyectos de investigación gestionados en el Organismo, una vez finalizados y justificados al organismo financiador.

La recaudación total asciende a 12.663.858,47 euros que, una vez descontadas las devoluciones por ingresos indebidos que ascendieron a 569,47 euros, dan una recaudación neta de 12.663.289,00 euros y la parte principal de dichos ingresos procede de las transferencias o subvenciones nominativas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, produciéndose sus ingresos de forma trimestral.

Los derechos anulados ascendieron a 2.833,37 euros, de los que 2.263,90 euros corresponden a errores en la contabilización de deudores o diferencias por contabilizar mayor importe del realmente recaudado y 569,47 euros a devoluciones de ingresos indebidos, que se detallan en el punto 6.2 de la Memoria.

De los derechos reconocidos en el ejercicio 2014, una vez descontadas las anulaciones, que suponen un total de 12.909.679,80 euros, quedan pendientes de ingresar a 31/12/2014 un total de 246.390,80 euros (un 1,90%), con el siguiente desglose:

- 66.285,63 euros correspondientes a diversos módulos de Formación en Centros de Trabajo y diversos servicios de analíticas de laboratorio, reintegros o indemnizaciones de seguros.
- 57.713,66 euros correspondientes a las tasas de arrendamiento de las fincas de Aranjuez gestionadas por este organismo.
- 122.391,50 euros correspondientes a diversos ingresos pendientes del Ministerio de Economía y Competitividad y el INIA para financiar proyectos de investigación o contrataciones de personal investigador.

Del total de estos deudores a 31 de diciembre, hasta el 28 de febrero de 2015 se ha procedido a las siguientes incidencias:

- Ingreso de 1.250,72 euros correspondiente a una indemnización de una campaña de seguros.
- Ingreso del INIA o Ministerio, correspondiente a la anualidad de diversos proyectos de investigación por un total de 127.064, 58 euros.
- Ingresos procedentes de los arrendamientos de los Sotos Históricos de Aranjuez por un total de 26.778,30 euros.

## **6.2. Devoluciones de ingresos.**

Del total de devoluciones del ejercicio y que ascienden a 569,47 euros, su desglose es el siguiente:

- 61,40 euros correspondientes a la devolución de intereses de demora resultantes de remanentes en la ejecución de proyectos de investigación ya finalizados.
- 508,07 euros correspondientes a la devolución de remanentes de proyectos no ejecutados en su totalidad.

## **6.3. Transferencias y subvenciones recibidas.**

Como ya se ha indicado anteriormente, la mayor cuantía de las transferencias recibidas provienen de subvenciones nominativas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio; el resto se corresponde con subvenciones de distintos organismos ya reseñadas anteriormente y cuyo fin se recoge en los ANEXOS XXVII, XXVIII, XXIX y XXX.

Se va a proceder a dar una breve explicación de la información detallada en dichos anexos:

En el Anexo XXVII se incluyen las siguientes transferencias:

- Transferencias nominativas para gastos de capital procedentes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que ascienden a 1.131.480,00 euros.

En el Anexo XXVIII se incluyen las siguientes subvenciones:

- a) 330.068,01 euros proceden de subvenciones del Ministerio de Economía y Competitividad y del INIA para la financiación de proyectos de investigación desarrollados en el Organismo, al amparo de diversas convocatorias dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, así como para la contratación de doctores al amparo de la convocatoria del INIA y a un ingreso procedente del MAGRAMA correspondiente a la Conferencia Sectorial.
- b) 78.048,09 euros proceden de diversas subvenciones de FEOGA-Garantía relativas a la PAC, primas de ovino-caprino, etc.

En el Anexo XXIX se incluyen las subvenciones corrientes recibidas por el Instituto, y que se corresponden con las transferencias nominativas para gastos corrientes procedentes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por un importe total de 11.185.428,41 euros, no quedando pendientes de recaudación a 31 de diciembre.

#### **6.4. Tasas, precios públicos y precios privados.**

La lista de precios privados vigente en 2014 estaba publicada en el B.O.C.M. de fecha 28 de junio de 2013, mediante la Resolución de 27 de mayo de 2013 de la Directora Gerente del IMIDRA, por la que se acuerda la publicación de la relación de precios privados en la venta de productos agrícolas, semillas, ganados, análisis de laboratorios y otros que regirán a partir de 2013 y sucesivos.

#### **6.5. Aplicación del Remanente de Tesorería.**

Según el documento número 7 *“Información económico-financiera pública”* de los *“Principios contables públicos”* de la Intervención General de la Administración del Estado, en el punto 70 califica al Remanente de Tesorería como un *“recurso para financiación de la entidad”* correspondiente. Esto es, con los recursos acumulados de un ente, por diferencia entre los ingresos y gastos, se pueden incrementar las previsiones de ingresos y, paralelamente, por el principio de equilibrio presupuestario, incrementar el presupuesto de gastos.



Durante 2014 no se ha utilizado el Remanente de Tesorería de 2013 como recurso financiero en el presupuesto del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario. Como ya se ha expuesto en el punto 3.2 de esta Memoria, en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2014 se establece que el remanente de este Organismo queda afecto al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid; es decir, puede servir como recurso financiero de otros entes de la Comunidad.

### **6.6. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**

En los ANEXOS XXXI y XXXII figuran los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 y que han sido regularizados en 2014. Del total de ingresos pendientes de recaudar a 1/1/2014 correspondientes a ejercicios anteriores y que ascendía a 442.502,83 euros, se ha producido la recaudación de diversos deudores con un total de 246.698,65 euros, así como la anulación de derechos por un importe de 34.610,75 euros, derivados de duplicidades en la contabilización de algunos deudores; aun así, quedan pendientes de recaudación a 31 de diciembre de 2014 un total de 161.193,43 euros, desglosado en los conceptos siguientes:

- 32.737,73 euros, correspondientes a ingresos provenientes del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA).
- 126.116,19 euros correspondientes a deudas pendientes de cobro en los arrendamientos de los Sotos Históricos de Aranjuez.
- 2.208,00 euros correspondientes a módulos de Formación en Centros de Trabajo.
- 131,51 euros correspondientes a una duplicidad en el pago de una factura de Unión Fenosa Comercial.

### **6.7. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.**

En el Anexo XXXIII se incluyen los deudores presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad, haciendo mención a que todos se encuentran en período voluntario de cobro, habiéndose notificado debidamente la existencia de la deuda y estando a la espera de su recaudación definitiva.

### **6.8. Desarrollo de los compromisos de ingresos.**

Los compromisos de ingresos concertados en el ejercicio 2014 ha sido realizado en su totalidad, no existiendo compromiso pendiente.

## **6.9. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos futuros.**

Existe un compromiso de ingresos para los ejercicios 2015 a 2017 derivado de la adjudicación al IMIDRA por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de un contrato para el “Servicio para la realización de marcadores moleculares relacionados con los exámenes para el Registro de Variedades de Vid (2014-2017).

## **7. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.**

La única partida de gasto con financiación externa es la 64030 “Estudios y proyectos de investigación” en la que existen proyectos de investigación financiados por entes externos (Ministerio de Economía y Competitividad, INIA, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, empresas privadas y otros entes públicos). Dichos ingresos se reciben en las partidas de ingresos del capítulo 7 y están incluidos en los Anexos XXVII y XXVIII. El total ejecutado en dicha partida asciende a 1.187.196,15 euros y se han recaudado por este concepto un total de 357.482,98 euros donde se incluyen ingresos correspondientes a reconocimientos de derechos de ejercicios anteriores, quedando pendientes de recaudación a 31 de diciembre de 2014 un total de 155.129,24 euros.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO.**

### **8.1. Inmovilizado inmaterial.**

El movimiento durante 2014 ha sido de 244.073,57 euros, cantidad resultante de la diferencia de valor entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014, tomando como valor el coste de realización de los proyectos de investigación, descontadas las adquisiciones de equipamiento.

En cuanto a la amortización del inmovilizado inmaterial se ha seguido el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los proyectos, que se estableció en 4 años, criterio establecido por primera vez en el año 1999 y que se mantendrá en los años sucesivos, por ser conforme a la normativa contable. La amortización acumulada a 31 de diciembre y su desglose se recoge en el ANEXO XXXVI, con sus correspondientes asientos directos.

### **8.2. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, según detalle del ANEXO XXXVII, a los que, en su caso, se incorpora el coste de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen

con igual criterio de valoración, siempre que representen un incremento de productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes. Las inversiones netas en inmovilizado nuevo durante el ejercicio 2014 han supuesto 58.736,54 euros.

El Instituto, como ya se ha expuesto, amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los criterios de amortización utilizados son los establecidos en el Impuesto de Sociedades.

### **8.3. Inversiones gestionadas para otros entes públicos.**

Las inversiones realizadas por el Centro no tienen este carácter.

### **8.4. Inversiones destinadas al uso general.**

Las inversiones realizadas por el Instituto no tienen este carácter.

## **9. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS.**

### **9.1. Inversiones financieras en capital.**

Durante 2014 no se ha producido ninguna variación en este tipo de inversiones.

### **9.2. Valores de renta fija.**

Durante 2014 no se han destinado fondos a este tipo de inversiones.

### **9.3. Créditos.**

El vigente Convenio Colectivo y el Acuerdo de Funcionarios establecen la posibilidad de que los trabajadores soliciten préstamos con carácter reintegrable. Las cantidades destinadas a estos fines se encuentran recogidas en el Capítulo 8 del presupuesto de gastos del organismo. Lo gestionado en el ejercicio 2014 viene desglosado en el ANEXO XLIII.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE ENDEUDAMIENTO.**

En el ejercicio 2014 no se ha registrado endeudamiento de ningún tipo.

## **11. EXISTENCIAS.**

Se ha procedido a la valoración de las existencias de bienes destinados a las operaciones comerciales del Organismo a 31 de diciembre de 2014 según recoge el certificado que acompaña a las cuentas, por un importe total de 147.582,05 euros. Su valoración se ha realizado siguiendo los precios privados publicados para su venta en la Resolución de 27 de mayo de 2013 del Director Gerente del IMIDRA, por la que se acuerda la publicación de la relación de precios privados en la venta de productos agrícolas, semillas, ganados, análisis de laboratorios y otros que regirán a partir de 2013 y sucesivos.

Las existencias del Organismo han sufrido una disminución en 26.353,64 euros a lo largo del presente ejercicio 2014.



Comunidad de Madrid

Organismo: IMIDRA  
Ejercicio 2014

Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de referencia y está conforme con todos los documentos que constituyen su justificación.

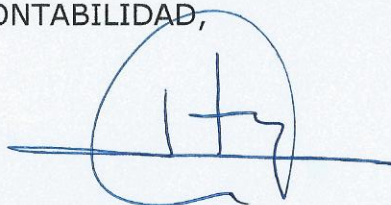
En Madrid, a 16 MAR 2015  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

  
M<sup>a</sup> Cristina Álvarez Sánchez



Conforme con los registros contables contenidos en el Sistema de Información Económico Financiero

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD,



Francisco Naranjo López



D. FRANCISCO NARANJO LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO,

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en su reunión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015 con suficiente representación, ha aprobado las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, según lo dispuesto en el artículo 10.1 letra b de la Ley 1/1984, reguladora de la Administración Institucional.

Lo que certifico en Madrid a veintitrés de marzo de dos mil quince.

COMUNIDAD DE MADRID  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario